



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ  
NIT: 823002605-0 DANE: 370001003871  
Dirección: CALLE 48 # 30-56 BARRIO EL EDEN  
Telefono: 2750422

Contrato de Prestación de Servicios No. 0006 - 2021

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ Y BELTRAN BUELVASOMAR DAVID

VALOR: DOCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 12,045,820.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 25 Dias

METALICAS DEL BLOQUE PRINCIPAL, PINTURA DE PASILLOS Y ESCALERAS DEL BLOQUE PRINCIPAL, PINTURA DE PUERTAS Y PROTECTORES DE LOS SALONES DE PREESCOLAR, PINTURA DE CIELO RASO EN TODOS LOS SALONES DE PREESCOLAR, PINTURA DE MURO INTERNO Y EXTERNO DEL BLOQUE PRINCIPAL.. SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1) Garantizar la apropiacion de los recursos economicos para la ejecucion del contrato.2). Entregar al contratista la informacion y los documentos que dependan de la entidad y que sean necesarios para la ejecucion del contrato. 3). Hacer seguimiento, a traves de la supervicion, del cumplimiento del objeto contractual. 4). Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfaccion. 5). cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 6) Prestar su colaboracion para el cumplimiento de las obligaciones del contratista. 7) Solicitar por escrito al contratista el reemplazo de los productos objetos de suministros, cuando estos presenten defectos de calidad o de funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones tecnicas exigidas en los documentos del proceso. 8). Permitir la visita del contratistas a sus instalaciones cuando el objeto del contrato del suministro asi lo requiera. 9) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato de la forma establecida en la cláusula primera del presente contrato. TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizaran los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente. CUARTA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: Las partes estipulan expresamente que es un contrato regido por el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y la Institución, y que no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado. QUINTA: PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de 25 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de DOCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 12045820). LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: La institucion educativa san jose cancelara al contratista el valor total del contrato, una vez el contratista ejecute el 100% del objeto contratado, es decir, al finalizar la prestacion del servicio y entrega del mismo, previa autorizacion de pago por parte del supervisor y recibido a satisfaccion. Previo recibo a satisfaccion. previo recibo a satisfacción. SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EI CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ  
NIT: 823002605-0 DANE: 370001003871  
Dirección: CALLE 48 # 30-56 BARRIO EL EDEN  
Telefono: 2750422

Contrato de Prestación de Servicios No. 0006 - 2021

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ Y BELTRAN BUELVAS OMAR DAVID

VALOR: DOCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS  
M/CTE (\$ 12,045,820.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 25 Dias

OBJETO: SERVICIO DE APLICACION DE PINTURA A 12,045,82 MTS<sup>2</sup> DISTRIBUIDOS EN EL AREA DEL PORTON, EL BLOQUE DE LA MEDIA TECNICA, EL BOQUE ADMINISTRATIVO, EL BLOQUE PRINCIPAL, EL BLOQUE DE PREESCOLAR Y LA GARITA DEL VIGILANTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: PINTURA DE PORTON METALICO DE LA ENTRADA PRINCIPAL Y BARANDA METALICA, PINTURA DE MURO INTERNO Y EXTERNO DE LA GARITA DE VIGILANCIA, PINTURA DE BARANDA METALICA DE LA MEDIA TECNICA, PINTURA DE MURO INTERNO Y EXTERNO DE LA MEDIA TECNICA, PINTURA DE PROTECTORES DE LA MEDIA TECNICA, PINTURA DE TECHO DE LA MEDIA TECNICA, PINTURA DE PUERTA Y PROTECTORES DEL AREA ADMINISTRATIVA, PINTURA INTERNA Y EXTERNA DEL AREA ADMINISTRATIVA, PINTURA DE PUERTAS EN EL BLOQUE PRINCIPAL, PINTURA DE PLACAS EN EL BLOQUE PRINCIPAL, PINTURA DE MURO INTERNO Y EXTERNO DEL BLOQUE PRINCIPAL, PINTURA DE REJAS METALICAS DEL BLOQUE PRINCIPAL, PINTURA DE PASILLOS Y ESCALERAS DEL BLOQUE PRINCIPAL, PINTURA DE PUERTAS Y PROTECTORES DE LOS SALONES DE PREESCOLAR, PINTURA DE CIELO RASO EN TODOS LOS SALONES DE PREESCOLAR, PINTURA DE MURO INTERNO Y EXTERNO DEL BLOQUE PRINCIPAL.

Entre los suscritos CESAR JULIO MONTES RIOS identificado con la cédula de ciudadanía No. CC6820420, quien obra en condición de RECTOR de La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ de SINCELEJO-SUCRE, NIT: 823002605-0, quien para los efectos del presente contrato se denominará. EL CONTRATANTE, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y BELTRAN BUELVAS OMAR DAVID, con CEDULA DE CIUDADANIA No. 92641528 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION, a realizar: SERVICIO DE APLICACION DE PINTURA A 12,045,82 MTS<sup>2</sup> DISTRIBUIDOS EN EL AREA DEL PORTON, EL BLOQUE DE LA MEDIA TECNICA, EL BOQUE ADMINISTRATIVO, EL BLOQUE PRINCIPAL, EL BLOQUE DE PREESCOLAR Y LA GARITA DEL VIGILANTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE. ESPECIFICACIONES TECNICAS: PINTURA DE PORTON METALICO DE LA ENTRADA PRINCIPAL Y BARANDA METALICA, PINTURA DE MURO INTERNO Y EXTERNO DE LA GARITA DE VIGILANCIA, PINTURA DE BARANDA METALICA DE LA MEDIA TECNICA, PINTURA DE MURO INTERNO Y EXTERNO DE LA MEDIA TECNICA, PINTURA DE PROTECTORES DE LA MEDIA TECNICA, PINTURA DE TECHO DE LA MEDIA TECNICA, PINTURA DE PUERTA Y PROTECTORES DEL AREA ADMINISTRATIVA, PINTURA INTERNA Y EXTERNA DEL AREA ADMINISTRATIVA, PINTURA DE PUERTAS EN EL BLOQUE PRINCIPAL, PINTURA DE PLACAS EN EL BLOQUE PRINCIPAL, PINTURA DE MURO INTERNO Y EXTERNO DEL BLOQUE PRINCIPAL, PINTURA DE REJAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ  
NIT: 823002605-0 DANE: 370001003871  
Dirección: CALLE 48 # 30-56 BARRIO EL EDEN  
Telefono: 2750422

Contrato de Prestación de Servicios No. 0006 - 2021

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ Y BELTRAN BUELVASOMAR DAVID

VALOR: DOCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS  
M/CTE (\$ 12,045,820.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 25 Dias

desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: La sumas dedinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato esta sujeta a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2021, como consta en el CDP N° 0014 de 2021. DÉCIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de CESAR JULIO MONTES RIOS

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 25 del mes 6 del año 2021

CESAR JULIO MONTES RIOS  
Rector  
CC6820420

BELTRAN BUELVAS OMAR DAVID  
Contratista  
CC/NIT: 92641528